



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 DIC 2012

Res. H. N° 2129-12

Exptes. N° 4.938/12

VISTO:

La Nota N° 2930/12 mediante la cual Andrea ZARZOSO MONGE, alumna de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "II Simposio de Literatura Infantil y Juvenil del Mercosur", que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Misiones entre los días del 04 al 06 de Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido de la solicitante cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 147/12, otorgar a la alumna la suma de Pesos Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 (\$ 375,00), que sumada a la ayuda que recibió mediante Expte. 4843/12 conforma el monto que se otorga a los estudiantes expositores, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 23/10/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna Andrea ZARZOSO MONGE, DNI 31.948.684, hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 375,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa